

LA GESTA *QUEER* DEL CUERPO QUE NO ES UNO. APORTES CONCEPTUALES MÁS ALLÁ DEL DIMORFISMO SEXUAL

Ariel Martínez

Fue Simone de Beauvoir (2007) quien denunció la estructura de lo Uno y lo Otro, o del Sujeto y el Objeto, como matriz que ordena el campo de lo humano. Mientras algunos gozan de los privilegios de quedar absorbidos en los marcos normativos que integran la definición de sujeto en su vertiente filosófico-política – en el caso de Beauvoir, los varones –, otras quedan relegadas a lo Otro, al Objeto – en el caso de Beauvoir, las mujeres. Aunque es cierto que la pensadora francesa utilizó este esquema para visibilizar el orden social patriarcal que inferioriza a las mujeres, lo cierto es que dicho esquema guarda potencia explicativa a la hora de exponer aquella matriz propia del pensamiento moderno que jerarquiza la diferencia. Por tanto, la existencia de un único centro normativo identificado consigo mismo auspicia de única referencia a la hora de ordenar las diferencias, siempre desiguales. La producción de identidades y corporalidades no son ajenas a esta lógica. Gran parte de la literatura contemporánea que proclama adscribir a la perspectiva de la diversidad no hace más que proponer una actitud condescendiente y tolerante con respecto al juego de diferencias que proliferan bajo esta

lógica que subordina aquello que cae más allá del abismo de lo no idéntico. Una perspectiva legítima centrada en la diversidad demanda una reformulación epistemológica de estas coordenadas simbólicas.

Durante la década de los '90, el contexto norteamericano fue testigo de la emergencia de un nuevo campo de estudios centrado en la compleja intersección entre las categorías de género y sexualidad. El término *Queer* comenzó a ser utilizado como nominación de una nueva perspectiva enraizada sobre una torsión onto-epistemológica que, por un lado, se muestra capaz de desocultar las coyunturas políticas e ideológicas que subyacen a la peyorativización de la diferencia, y, por otro lado, propone una resignificación positiva de los términos tradicionalmente injuriantes (*puto, maricón, torta, tortillera, traxa*, etc.).

El término *Queer* comenzó a circular con fuerza en los medios académicos gracias al impulso otorgado por el modo novedoso en que es utilizado por intelectuales de la talla de Teresa de Lauretis (2000), Eve Kosofsky Sedgwick (1993) y Judith Butler (2007, 2008).

En *El género en disputa* (2007), su obra más provocadora e influyente, Butler instala una serie de interrogantes con el objetivo de desarticular la distinción entre *sexo* y *género*. Tal diferenciación configuró una herramienta conceptual fundamental para algunas líneas de la teoría feminista a la hora de contrarrestar la subordinación de las mujeres anclada en el plano de la naturaleza o la biología. Entonces, intelectuales que se enfilan en la teoría feminista y que hacen uso de la distinción sexo/género admiten la existencia de diferencias biológicas entre varones y mujeres, y refieren a esas diferencias en términos de *sexo* – entendido como superficie corporal fáctica, natural e inmutable. Aquellas interpretaciones sociales y culturales que organizan y dan sentido a las diferencias sexuales se analizan bajo la categoría de *género*, entendido como categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado.

Antes de que los aportes conceptuales de Butler subviertan tal distinción, Monique Wittig (2005) sostuvo que la división de la especie humana en dos sexos corresponde a un fenómeno histórico y social: un logro del lenguaje instalado como hecho natural. A criterio de Wittig las categorías *varón* y *mujer* son cabalmente políticas. Es a partir de esta ontología social de los cuerpos que algunas zonas de su superficie condensan mayor significado hegemónico, el que exige la complementariedad de las categorías en cuestión. Entonces, señala Wittig, los términos binarios del sexo constituyen la base sobre la cual descansan la sociedad heteronormada, el imperativo de la reproducción sexual y la subordinación de las mujeres y minorías sexuales respecto al pensamiento *straight*.

En la misma línea que Wittig, Butler no elude el problema de las complejas vinculaciones entre la organización binaria del género y la heterosexualidad obligatoria (Rich, 2013). Sin embargo, mientras Wittig rechaza la utilización de la categoría *mujer* y propone, en su lugar la de *lesbiana* – no subsidiaria a la economía representacional del campo simbólico cifrado en clave hetero-patriarcal – Butler se inclina por exponer los anudamientos contingentes entre *sexo* y *género* enmascarados bajo una secuencia causal, normativa y naturalizada que entreteje identidades binarias, discretas, estables y coherentes.

En última instancia la mirada de Butler apunta a vaciar la categoría de *género* de aquellos significados anclados en expresiones o interpretaciones fundadas sobre la base de un cuerpo naturalmente sexuado. Por lo tanto Butler rechaza el binarismo que impregna la diferencia sexual naturalizada sobre la que descansa el sistema de géneros sociales y, en su lugar, propone torcer el modo en que convencionalmente comprendemos el tema, pues afirma que la percepción de la distinción binaria de sexo es en sí misma el efecto de la construcción social y lingüística de género.

TEORÍA QUEER Y EL ESTALLIDO DE DOS CATEGORÍAS

a. Identidad

A partir de la publicación de *El género en disputa*, cualquier análisis feminista de la identidad no puede evadir la teoría de Judith Butler (2007). Desde el inicio de su libro la autora deja en claro que uno de sus objetivos nodales apunta a la crítica de la identidad *Mujer*, así como al modo de hacer política que a partir de allí se constituye. En suma, la crítica respecto a la identidad se enmarca en otra crítica, tal vez filosóficamente más densa, que la misma Butler lanza hacia la categoría moderna de sujeto (Femenías, 2003, 2012; Nijensohn, 2013), entendido en términos sustanciales, articulado en torno a una identidad central. En este marco, Butler sugiere que es la metafísica de la sustancia la que aporta las claves que estabilizan los conceptos de *sexo*, *género* y *sexualidad*, coagulándolos en identidades fijas y permanentes producidas a través de un ordenamiento obligatorio de atributos en secuencias que cristalizan la denominada *coherencia de género* (Butler, 2007; De Santo, 2013). Desde esta perspectiva, el supuesto ontológico del sujeto moderno que supone la existencia de una identidad de género detrás de las expresiones de género es falso. Tampoco, exhorta Butler, existe estatus ontológico del cuerpo por fuera de los diversos actos que constituyen su realidad de género (Butler, 2007; Abellón, 2013).

Butler no deja que la categoría de identidad obture la posibilidad de reflexionar acerca de las condiciones en las que se asumen las posiciones sexuadas y de género. Tal es así que la autora apela al concepto de *identificación*. Asumir dichas posiciones supone es, para Butler, identificarse con una ubicación dentro de la esfera simbólica, en relación con los esquemas reguladores de poder. Identificarse, entonces, implica imaginar la posibilidad de aproximarse a dichos esquemas, a través de los cuales la imposición heterosexista opera mediante regulación y amenaza de castigo. En esta línea, Butler diferencia la lógica de la identidad y la

de la identificación (Femenías, 2003). Las identificaciones que responden a la lógica bivalente y excluyente de los esquemas modernos de pensamiento conducen a construcciones identitarias normativas que exigen continuidad y coherencia. En este sentido, Butler entiende a las identificaciones como múltiples y desafiantes.

Señala Butler, por otra parte, que la ficción ontológica que entreteje la lógica de la identidad, encubre los actos a través de los cuales se constituye. En esta línea, Butler se propone trazar una genealogía de género que permita develar los actos contingentes que constituyen la apariencia del género como necesariamente natural (Butler, 2007). Las aparentes sustancias *varón* y *mujer*, fijas y perdurables, se producen a través de un ordenamiento obligatorio y heteronormado de ciertos atributos en secuencias que imprimen coherencia al género, es a partir de aquí que Butler quiere exponer la fuente normativa detrás de este proceso.

Aquello que entendemos como identidad de género, nos dice Butler, debe entenderse en términos de “*práctica reiterativa y referencial mediante la cual el discurso produce los efectos que nombra*” (2008, p. 18). Así se hace eco de líneas conceptuales provenientes de Austin y Derrida. Claramente Butler rechaza la idea de un agente autónomo de los actos elocucionarios performativos, punto que la aleja de Austin. Desde su perspectiva, deudora en este punto del pensamiento de Derrida, la intencionalidad siempre está limitada por la iterabilidad del signo. Entonces, la repetición es central para la idea performatividad de género. Los enunciados o actos performativos no son eventos singulares sino, más bien, los efectos de la duplicación citacional. En términos psicoanalíticos se trata de identificaciones que se arrojan hacia la norma en cada circuito citacional –movimiento que delimita las fronteras identitarias cada vez que el circuito se pone en marcha y, a su vez, es guiado por los arreglos de poder que circulan en el campo social.

La performatividad tal como la delimita Butler, entonces, opera a través del “*poder reiterativo del discurso para producir los fenómenos que regula e impone*” (Butler, 2008, p. 19). No se trata de un acto que constituye de una vez y para siempre una identidad, a cual provee al sujeto del sentido de su ser y sustancia. Se trata de citación y repetición. El carácter seductor de la propuesta radica en la posibilidad de concebir una citación paródica para producir ciertos efectos disruptivos, subversivos. Como consecuencia de ello, Butler ataca la idea de identidades de género estables:

En vez de una identificación original que sirve como una causa determinante, la identidad de género puede replantearse como una historia personal/cultural de significados ya asumidos, sujetos a un conjunto de prácticas imitativas que aluden lateralmente a otras imitaciones y que, de forma conjunta, crean la ilusión de un yo primario e interno con género o parodian el mecanismo de esa construcción (Butler, 2007, p. 270).

Sí, para Butler, las identidades de género no tienen un estatus ontológico más allá de los actos que lo componen, entonces las identidades de género constituyen una ficción, un centro ausente, esto es: una sedimentación de “*gestos, movimientos y estilos corporales [que] crean la ilusión de un yo con género constante*” (Butler, 2007, p. 274). *Straight* o *Queer*, en estos términos, no son categorías fijas: no identifican o representan grupos particulares de sujetos que poseen atributos sustanciales. Se trata de un hacer, de una cita, que bien puede modificarse. Las direcciones identificatorias bien pueden variar, a criterio de Butler (2007), abriendo nuevas posibilidades. Se trata, digámoslo una vez más, de abandonar la idea de una identidad sustancial y adscribir a la idea de identificaciones. Butler visibiliza el campo en el que gravita el poder que regula las identificaciones de manera normativa. La apuesta es re-dirigir las identificaciones para destruir la idea restrictiva de sustancia y permanencia. La captura *Queer* de Butler invita a la fluidez, al flujo no encausado, a

una nueva posibilidad de determinación que rompa con la repetición normativa y permita la posibilidad de que el sujeto se refigure como siendo otra cosa.

En sintonía, Jane Flax (1990) sugiere que, frecuentemente, la mayoría de los académicos dedicados a teorizar la identidad de género asumen la existencia de límites claros que demarcan, a modo de un territorio, un género de otro. Así, las relaciones de género instalan dos identidades diferenciadas a modo de categorías excluyentes. Aunque el contenido de lo que significa ser varón o mujer puede ser histórica y culturalmente variable, lo que es invariable es la oposición entre ambas categorías. El género, en este sentido, señala un conjunto de atributos diferenciales que se adscriben, también de manera diferencial, de acuerdo al sexo. Además, el carácter de exhaustividad propio del modo en que se organiza el género determina la imposibilidad de compartir características entre ambas territorialidades de género. De este modo se configura, por decirlo de algún modo, una dimensión espacial de las identidades de género.

Judith Butler imprime un giro hacia una concepción temporal respecto al modo en el que se venía comprendiendo el asunto (Lloyd, 1999). Desde su punto de vista el género no es la expresión de una sustancia previa, más bien algo que se *hace* (Butler, 1990). Esto es, en términos de Butler, “una corporalización del tiempo marcada con el género” (Butler, 2007, p. 274). La idea de espacio, señala Lloyd (1999), no desaparece sino que se reconstituye. Si las identidades de género suponían un espacio metafórico que opera a modo de continente sustantivo y auténtico de la subjetividad, ahora tales territorios se ven invadidos. Si las identidades de género son concebidas como espacios sociales sin los cuales no es posible la subjetivación, Butler nos dice que sujetos que habitan una franja poblacional espectral y desterritorializada inspiran, interpelan y convocan a una subversión performativa de género que, lejos de reclamar una parcela identitaria en un nuevo trazado cartográfico, tienen por objetivo último abolir las espacialidades inherentes a

la lógica de la identidad e instalar una concepción alimentada por la lógica de las identificaciones, múltiples, cruzadas, que en su dinamismo temporal no restringen las posibilidades del sujeto a límites monolíticos y permanentes (Femenías, 2003).

b) Cuerpo

Bajo el espectro de sus reflexiones en torno a la identidad, Butler cuestiona fuertemente el establecimiento de una realidad de género anclada en la anatomía de los cuerpos. La autora se detiene en el travestismo (Butler, 2007, 2008) para cuestionar la naturalización del sistema clasificatorio basado en el sexo anatómico. Menciona que

Si pensamos que vemos a un hombre vestido de mujer o a una mujer vestida de hombre, entonces estamos tomando el primer término de cada una de esas percepciones como la realidad del género: el género que se introduce mediante el símil no tiene realidad, y es una figura ilusoria (...) ¿Cuál es el sentido de realidad de género que origina de este modo dicha percepción? Tal vez creemos saber cuál es la anatomía de la persona (...). Conocimiento naturalizado, aunque se basa en una serie de inferencias culturales (Butler, 2007, p. 27).

Todo parece indicar que lo que aporta realidad al género es el sexo anatómico, el que opera como un criterio natural a partir del cual se tornan inteligibles los cuerpos humanos en función de formas ideales. El cuerpo se constituye, de este modo, como un soporte, un anclaje ficticio que coagula y sostiene la matriz heterosexual, a partir de la cual, al mismo tiempo, se producen dichos cuerpos como soportes naturalizados. Así las normas de género se perpetúan circularmente de modo tal que genera los elementos que requiere para propagarse.

Es así que, para Butler, las categorías de varón y mujer pre-existen a la decodificación de los cuerpos. Es a partir de estas categorías que *vemos* e interpretamos los cuerpos. En este sentido, el cuerpo se constituye como un ámbito que bien podría ser otra cosa, un campo sedimentado y reificado de la realidad de género.

Butler destaca, entonces, la importancia de pensar la polaridad a través de la cual se organizan los cuerpos como uno de los fundamentos políticos e ideológicos del orden social. Los aportes conceptuales de Judith Butler abordan la categoría *cuerpo* en términos de construcción de *morfologías* específicas. Al mismo tiempo, la autora expone la íntima relación que tal construcción mantiene con el proceso de constitución de la identidad de género, en el marco de arreglos y estrategias de poder que delimitan la inteligibilidad de algunos cuerpos en detrimento de otros, impensables e invivibles. Desde esta perspectiva, se privilegia la incidencia de la dimensión de los discursos sociales en la producción del sujeto corporeizado, en contraposición a la noción de sujeto que se auto-constituye a partir de concepciones que entienden la categoría de cuerpo en términos esencialistas y a-históricos.

A criterio de Butler (1990, 2007), entonces, el cuerpo ocupa un lugar capital en la comprensión del género, entendido como una performance, un *enactment* cuya estructura es imitativa. Como es posible apreciar, el lugar del cuerpo, junto con la puesta en marcha de sutiles y estilizados actos, adquiere un lugar protagónico en la consecución del género. Su planteo es complejo, pues el desmantelamiento que Butler realiza respecto a las formas en las que se suele pensar al cuerpo sustancial implica reformular aquello que las fronteras del cuerpo encierran en términos de *interno/externo* –movimiento iniciado por Foucault (2008) en su novedosa inversión de la relación *alma/cuerpo* a partir de la metáfora del encarcelamiento. En palabras de la autora,

actos, gestos y deseo crean el efecto de un núcleo interno o sustancia, pero lo hacen *en la superficie* del cuerpo, mediante el juego de ausencias significantes que evocan, pero nunca revelan, el principio

organizador de la identidad como una causa. Dichos actos, gestos y realizaciones –por lo general interpretados– son *performativos* en el sentido de que la esencia o la identidad que pretenden afirmar son *invenciones* fabricadas y preservadas mediante signos corpóreos y otros medios discursivos (Butler, 2007, p. 266).

Butler imprime una novedad en el abordaje de la relación entre género y cuerpo. La autora intenta vincular, borrando sus fronteras, las categorías de sexo y género. Es así que la idea de *performatividad*, vinculada a los diferentes tipos de gestos, movimientos y estilos corporales, adviene como un tercer elemento conceptual que permite el ataque a la distinción sexo/género. Al problematizar tal distinción, Butler expande la categoría de género para rescatar al sexo de un sustancialismo inmutable y arrastrarlo hacia un nuevo territorio, donde es posible la resignificación paródica. Entonces,

Si se refuta el carácter invariable del sexo, quizás esta construcción denominada ‘sexo’ esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal (Butler, 2007, p. 55).

Las consideraciones sobre el cuerpo que se pueden efectuar desde la Teoría *Queer* configurada a partir de los segmentos iniciales del pensamiento de Judith Butler, es posible afirmar que la clasificación de los seres humanos constituye un proceso de bicategorización sexual, en base a un criterio visual anclado en la morfología del cuerpo. Tal clasificación opera a partir de normas de género, cuya lógica es dicotómica, exhaustiva, jerárquica y estable. Como parte crucial de este proceso, el cuerpo se constituye bajo la apariencia imaginaria de inmutabilidad naturalizada. Un análisis crítico que someta el modo en que pensamos la corporalidad a un proceso de historización expone la idea misma de sexo biológico como una construcción histórico-social.

En esta línea de pensamiento, el *sexo* no constituye un asiento natural anterior a la interpretación cultural del género. Por el contrario, el género adviene como fundamento último del sexo, pues la organización

social del género impone marcos interpretativos a partir de los cuales se construye la idea de sexo naturalmente dimórfico. Señala Butler que la bicategorización sexual instalada por la organización social de género es subsidiaria de una *matriz de inteligibilidad heterosexual* que asegura la complementariedad entre los sexos, fundamentado en la *finalidad biológica* de la reproducción de la especie. Tal prerrogativa heteronormativa inscribe en el campo de lo anormal, lo patológico o lo desviado otras opciones sexuales o généricas.

Esta organización social de género arraiga en las subjetividades mediante la constitución de las identidades de género y las identidades sexuales, verdaderas usinas normativas que disciplinan al sujeto y le otorgan consistencia imaginaria bajo la ficción de esencia genérica y sexual preexistente y persistente, la cual organiza los actos del sujeto. Tal identidad se funda a cada momento cuando dicho sujeto cita la norma de género que culturalmente corresponde a su sexo biológico. La identidad de género y la identidad sexual se instauran a cada instante mediante *performances*. Tal es así que la identidad de género y los esquemas a partir de los cuales interpretamos las *buenas* formas corporales se constituyen correlativamente. El género incide en la constitución subjetiva misma, generando el cuerpo necesario cuya morfología le corresponde como fundamento armónico y coherente.

Cabe destacar que, como Butler advierte, los dispositivos de sujeción/subjetivación de sexo/género son fallidos. Por otro lado, no toda la organización subjetiva es reducible a la norma social. Emergen presentaciones *Queer* que cuestionan los criterios binarios de clasificación social de género y sexuales. A partir de concebir el sistema bicategorial como producto histórico y no fundado en la naturaleza, es posible trastocar los esquemas normativos de género, altamente restrictivos. Para Butler, el desafío consiste en minar el cuerpo como base sustancial del género, exponiendo el carácter discursivo del mismo para, desde allí, instalar nuevas formas posibles de concebir el cuerpo e instituir nuevas morfologías, alternativas.

TRAZOS DE UNA INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

a) Marco de referencia

Las personas *transgenders* se han convertido en figuras emblemáticas del cruce de fronteras. Lo transgender adviene, entonces, como un espacio que guarda la potencialidad para perturbar las categorías tradicionales, así como la concepción esencialista que las ordena, pues en términos butlerianos bien podemos afirmar que parodian la existencia de una naturaleza original que opera como fundamento necesario. Bajo esta perspectiva la idea de una alineación necesaria y natural entre una identidad de género específica y un cuerpo sexuado es inadmisibles.

Si no hay conexión necesaria entre sexo y género, la discontinuidad entre identidad de género y cuerpo se extiende a la totalidad de los sujetos que habitan el campo social y que se subjetivan en torno a las normas de género. Como afirma Butler (2007) el género es un ideal inalcanzable, por tanto todos los sujetos se constituyen a partir de una operación fallida en torno a un ideal. Si la *no conformidad con las normas de género* es condición de la articulación subjetiva. Butler, entonces, no propone una proliferación supernumeraria de categorías no jerarquizables, sino más bien un modo diferente de leer los modos particulares de subjetivación en un campo de colisiones permanentes. En él se imbrican identidad de género y cuerpo en un proceso de negociaciones continuas a partir de las cuales cobra existencia el sujeto humano en sus múltiples formas posibles.

Leticia Sabsay (2011) nos convoca a ser cautos a la hora de “*situar procesos significantes como eje de la fundamentación para comprender cómo se producen las diferentes formaciones subjetivas*” (p. 35). La misma debe matizar la ola construccionista y antiesencialista, propia del posmodernismo, que arrasó con los sujetos políticos al poner en cuestión tres pilares de la categoría de sujeto: la universalidad, la autonomía y la identidad. Se trata según Sabsay (2011) de “*pensar un sujeto que no [deje] de tener*

cierta capacidad de 'agencia' pero que a la vez no [sea] un centro de control y autodeterminación" (p. 34). La autora señala que el deconstructivismo ha trocado una idea de representación entendida como reflejo de la realidad independiente de ella, por una idea que concibe a la representación como estructurante de la realidad. Este último sentido resulta problemático ya que se ha instalado como único paradigma de análisis a partir del cual toda realidad social es concebida en términos significantes como discurso, entonces devino él mismo como límite de la propia crítica y absorbe todo dentro de él.

Desde este punto de vista se presenta como necesario desacelerar la radicalidad del trayecto deconstructivo propio de la Teoría *Queer* de la primera Butler, que cabalga sobre esta versión posestructuralista de *representación* que, indefectiblemente, parece dejar por fuera aspectos del cuerpo que no transcurren por la vía del significante. Sin embargo, tampoco se trata de asumir una postura esencialista. Rodríguez Magda (2003) propone hablar de *transidentidades*. Esta categoría permite pensar los flujos que dinamizan las transformaciones inestables y mutantes, organizadas en torno a una línea constante, sin que ello implique una potencialidad prefijada. De este modo, adviene *lo transexual* como modelo que, más allá de una opción precisa, refiere a "*...la forma difusa en la que los sexos entremezclan sus signos, se proyectan, se eligen, superan el condicionamiento biológico y normativo, abriéndose a un haz de posibilidades, regida más por la seducción que por la reproducción*" (Rodríguez Magda, 2003, p. 169-170). Un nuevo modelo parece instalarse progresivamente en el que el sexo se fragmenta en combinatorias innovadoras, sin el precepto de adecuación a una homogeneidad predestinada. Modelo en el que se desexualizan los genitales propiciando nuevas prácticas que van más allá del falocentrismo propio de una heterosexualidad estereotipada, y donde se torna evidente que la variedad de subjetividades no es capturable por la dicotomía *masculinofemenino*.

En suma, las posiciones subjetivas *no conformes al género* que nos interesa indagar, no refieren a inadecuaciones antinaturales o inauténticas, sino más bien a nuevas localizaciones subjetivas que testimonian el modo en que el género ya no se anticipa como ideal al que debemos adecuarnos. Se trata de los sujetos que ya no confieren densidad ontológica y coherencia a las normas de género, al menos no del mismo modo.

Al cuestionar el género como ideal inalcanzable, el espectro de la *no conformidad de género* se expande y nos alcanza a todos. Esto nos devuelve los desarreglos con respecto al género presentes en el modo en que cada quien debe lidiar en su constante articulación subjetiva. El desafío es pensar a las identidades trans, travestis, intersex, transgender, entre muchos otras, y a nosotros/as mismos/as en términos de posiciones subjetivas que reclaman una comprensión bajo el intento constante de subvertir las categorías monolíticas de género con las que contamos. Esta mirada nos devuelve a un nivel de análisis de “*un sujeto activo que instituye sentidos y que al renovar los modos de hacer social, alimenta el proceso mismo de aquel sistema anónimo, por el cual, aceptamos que es al mismo tiempo, sólo en parte, ‘hablado’*” (Cháneton, 2007, p. 52).

El intento hasta aquí ha consistido en arrojar algo de luz hacia los modos particulares de subjetivación que transcurren, por tomar algunas expresiones de Homi Bhabha (2007), en espacios intersticiales, espacios liminares, zonas entre-medio que cobran potencia en momentos de transformación histórica y que reclaman el derecho a significar desde la periferia. La pregunta que cobra interés a partir del develamiento de la estructura mimética *sexolgénero* que efectúa Butler es ¿En qué sentido la idea de un centro y de una periferia cobra una existencia que vuelve insoportable algunas vidas, y en qué otro sentido tal diferencia no existe, siendo la idea de centro un artilugio ideológico regulativo? Sin duda, advierte Bhabha (2007), la representación de la diferencia no debe ser leída apresuradamente como el reflejo de rasgos ya dados... al menos si nos interesa pensar en modos múltiples y diversos de existencia.

b) Metodología

En función de lo expuesto, resulta de interés exponer de manera sucinta algunos lineamientos de una investigación cualitativa centrada en la indagación de las auto-percepciones de sujetos no conformes al género respecto a identidad de género y cuerpo (Martínez, 2015). Como el interés estuvo centrado en la indagación de la diversidad se propuso explorar, a partir del marco de referencia inaugurado por Judith Butler, las perspectivas y concepciones que sujetos no conformes al género de La Plata y Gran La Plata poseen acerca de las propias identidades de género que adoptan, y las de su cuerpo, en relación con la norma social de género.

Bajo el propósito general de contribuir a los estudios de la no conformidad de género a partir de las categorías emanadas de las auto-percepciones de los sujetos involucrados, se establecieron como propósitos específicos: delimitar las categorías que los sujetos utilizan para auto-denominarse, dilucidar el estatuto del cuerpo en las autopercepciones de los sujetos, e investigar los modos en que los sujetos fundamentan sus posicionamientos de género.

La investigación realizada corresponde a un estudio cualitativo que combina la exégesis de textos con un diseño de estudios de casos. Se seleccionaron 11 sujetos no conformes al género, adultos (mayores de 18 años) con residencia en la ciudad de La Plata, o Gran La Plata, bajo el criterio de relevancia, que intenta constituir una muestra heterogénea en función del género expresado y de la presencia o ausencia de deseo de intervenir quirúrgicamente sus genitales para una reasignación de sexo. Se realizaron con todos los sujetos entrevistas en profundidad focalizadas en los temas a indagar. Los datos recibieron un análisis cualitativo de contenido con el fin de esclarecer y/o inferir aquellos puntos enunciados en los objetivos.

RESULTADOS

Los instrumentos utilizados permitieron un despliegue amplio de autopercepciones y significados en torno a las categorías indagadas y, al mismo tiempo, no obturaron la emergencia de otras categorías singulares no anticipadas que, según el caso, gravitaron o se asociaron con los focos de interés propuestos inicialmente. Los temas principales que se informan en relación con la conformidad de género refirieron al modo en que los sujetos se denominan teniendo en cuenta las categorías existentes en relación con el género, los significados atribuidos a esa categoría elegida, la permanencia o mutabilidad de esa auto-percepción a lo largo del tiempo, el lugar del cuerpo en dicha auto-percepción y el modo en que denominan su identidad sexual. En función de ello los resultados se ofrecen en torno a la auto-denominación, la identidad y el cuerpo.

AUTO DENOMINACIÓN

Los sujetos entrevistados apelan a diversas categorías a la hora de auto-denominarse en relación con el género. En palabras de los entrevistados:

Sujeto 1: *Definiría mi identidad como transexual (F2M,¹ 22 años).*

Sujeto 2: *Mi identidad... trans, primero que nada. Trans también lo considero un género. Y también masculino, intersex (F2M, 22 años).*

Sujeto 3: *Yo me defino como una mujer trans (M2F, 32 años).*

Sujeto 4: *No me identifico como mujer, sino como mujer trans (M2F, 36 años).*

Sujeto 5: *Soy travesti (M2F, 57 años).*

¹ En la literatura extranjera especializada las siglas F2M o M2F refieren a la transición – mediante tratamiento hormonal y, eventualmente, cirurgías parciales o totales – de mujer a varón (*Female to Male*) o de varón a mujer (*Male to Female*) respectivamente.

Sujeto 6: *Lo que vos ves, soy. Yo respeto las diferentes posturas, hay diferentes categorías. Yo no asumo ninguna categoría porque me parece que eso es encaillarte en un lugar* (M2F, 47 años).

Sujeto 7: *Me percibo como un hombre heterosexual* (F2M, 30 años).

Sujeto 8: *Soy mujer* (Bio-Mujer,² 22 años).

Sujeto 9: *Soy varón homosexual* (Bio-Varón, 28 años).

Sujeto 10: *Soy trans, con vías a ser transexual* (M2F, 47 años).

Sujeto 11: *Soy mujer* (M2F, 23 años).

IDENTIDAD

Si bien los sujetos apelan a categorías como *trans* y *travesti* para auto-denominarse, en última instancia refieren a sí mismos mediante las categorías normativas que circulan culturalmente – *varón, mujer, masculino, femenino*. Resulta claro cómo los sujetos se piensan a sí mismos apelando al binario de género. Las categorías utilizadas, incluidas las que en principio parecen ser alternativas – *travesti, trans, transexual* – son subsidiarias del modo actual en que se organizan los géneros. Las categorías dicotómicas permanecen en el corazón de la *no conformidad de género* en todos los sujetos incluidos.

² Se utiliza este término a modo descriptivo, corresponde a Beatriz Paul Preciado (2008), y refiere al sexo asignado al nacer en base a los genitales. La autora contrapone los términos *bio-mujer* y *bio-varón* a los términos *tecnó-mujer* y *tecnó-varón*, reservando para éstos el sentido del género adoptado mediante intervenciones quirúrgicas y hormonales. La propia autora utiliza estos términos descriptivamente, puesto que su sistema de pensamiento no admite tal cosa como *bio-varones* o *bio-mujeres* como categorías que connoten un sustrato natural pre-cultural o extra-discursivo.

Aunque los sujetos se auto-perciben referenciándose en la norma de género, los significados atribuidos en cada caso varían. Por ende se producen apropiaciones singulares que dan cuenta de una confluencia entre lo que Nancy Chodorow (2003) denomina género personal y género cultural.

El significado cultural que hegemoniza el sentido de lo *trans* en el discurso de los sujetos no refieren a una localización *más allá del género*, sino a un tránsito, a un pasaje de uno de los género hacia el otro, que se advierte en los sujetos 1, 3, 4, 10 y 11.

Cuerpo

El cuerpo opera implícitamente como fundamento naturalizado del género. A pesar de utilizar supuestas categorías alternativas al binario *trans: travesti, transexual*, en última instancia todos los sujetos examinados apelan al dimorfismo sexual, a cuerpos esencialmente diferentes, para aportar inteligibilidad a sus posicionamientos y significar sus propias experiencias

Los sujetos se auto-perciben a partir de supuestos implícitos propios del fundacionalismo biológico, vinculados a los principios de coherencia y autenticidad. Esto significa que los sujetos no sólo conciben que existen dos cuerpos dimórficamente sexuados, y que ambos son sedes de identidades diferenciales, sino que, además, conciben que cada identidad se ancla auténticamente en el cuerpo que naturalmente le sirve de fundamento. Este es el caso de los sujetos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 11.

Si a nivel teórico el cuerpo reclama un lugar no reductible a lo discursivo, todos los sujetos también apelan continuamente a esta dimensión como ámbito a partir del cual se referencian.

En un nivel explícito se expone y evidencia el disloque o la discontinuidad entre sexo y género, por lo tanto el cuerpo no opera, desde el punto de vista de los sujetos, como fundamento de aquel género en el que se pretende desembarcar, aunque sí como referencia ineludible. Esto aparece en los sujetos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10 y 11.

La realización de *género sentido* presente en la *no conformidad de género* involucra la materialidad de los cuerpos (intervenciones hormonales y quirúrgicas). No se observaron casos donde la identidad trans transcurra exclusivamente por el discurso vía resignificación, excepto en el caso del sujeto 8.

A un nivel explícito, la genitalidad en particular, y el cuerpo en general, no es fundamento naturalizado del *género sentido*, en los sujetos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10. Opera en cambio como fundamento naturalizado del sexo, lo que obstaculiza la asunción mediante la transición de un género coherente. Es decir, opera una concepción esencialista del cuerpo en los sujetos 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 11.

REFLEXIONES FINALES

Las localizaciones subjetivas no conformes al género (como es el caso del transexualismo, travestismo, entre otras expresiones de género no esperables socialmente de acuerdo al sexo anatómico) claramente exponen un disloque entre sexo y género. Sin embargo, tal como demuestran las representaciones emanadas en sus propios discursos, los propios sujetos se autoperceben a partir de las normas hegemónicas de género que organizan la percepción de lo humano.

La norma de género produce, entonces, cuerpos dimórficamente naturalizados. Éstos son instalados como base del sistema de género binario. Por tanto, los propios sujetos que no expresan el género esperado perciben, en la mayoría de los casos, el propio género bajo el deseo de restaurar la coherencia entre sexo y género. Por tanto, la necesidad de

restablecer un posicionamiento de género coherente refleja el modo en que la concepción dimórfica y naturalizada de los cuerpos opera como el principal obstáculo epistemológico para la proliferación de localizaciones de sujetos múltiples que, bajo la clave de la diversidad, produzca ese cuerpo que no se ajusta a la lógica de lo Uno y lo Otro.

REFERENCIAS

ABELLÓN, Pamela. La estructura dilemática del pensamiento de Judith Butler, materialidad corporal y agencia política. In: FEMENIAS, María Luisa; CANO, Virginia; TORRICELLA, Paula. *Judith Butler, su filosofía a debate*. Buenos Aires: FFyL; UBA, 2013. p. 71-98.

BEAUVOIR, Simone de. *El segundo sexo*. Buenos Aires: Debolsillo, 2007.

BHABHA, Homi. *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Manantial, 2007.

BUTLER, Judith. *Cuerpos que importan*. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”. Buenos Aires: Paidós, 2008.

BUTLER, Judith. *El género en disputa*. El feminismo y la subversión de la identidad. Barcelona: Paidós, 2007.

BUTLER, Judith. Performative Acts and Gender Constitution: An Essay in Phenomenology and Feminist Theory. In: CASE, Sue-Ellen. *Performing Feminisms: Feminist Critical Theory and Theatre*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 1990. p. 270-282.

CHÁNETON, July. *Género, poder y discursos sociales*. Buenos Aires: Eudeba, 2007.

CHODOROW, Nancy. *El poder de los sentimientos*. La significación personal en el psicoanálisis, el género y la cultura. Buenos Aires: Paidós, 2003.

DE LAURETIS, Teresa. *Diferencias*. Etapas de un camino a través del feminismo. Madrid: Horas y horas, 2000.

DE SANTO, Magdalena. Un recorrido posible por la *performance* butleriana. In: FEMENIAS, María Luisa; CANO, Virginia; TORRICELLA, Paula. *Judith Butler, su filosofía a debate*. Buenos Aires: FFyL; UBA, 2013. p. 135-150.

FEMENIAS, María Luisa. *Judith Butler*: Introducción a su lectura. Buenos Aires: Catálogos, 2003.

FEMENIAS, María Luisa. *Sobre sujeto y género*. (Re)Lecturas feministas desde Beauvoir a Butler. Rosario: Prohistoria, 2012.

FLAX, Jane. *Thinking Fragments*. Psychoanalysis, Feminism and Post-modernism in the Contemporary West. Berkeley: University of California Press, 1990.

FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar*. Nacimiento de la prisión. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.

LLOYD, Moya. Performativity, parody, politics. *Theory, Culture & Society*, v. 16, n. 2, p. 195-213, abr. 1999.

MARTÍNEZ, Ariel. *Identidad y cuerpo*. Auto-percepciones de sujetos no conformes al género. 2015. Tesis de Doctorado. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2015.

NIJENSOHN, Malena. Sujetos sin sustancia. De la crítica a la metafísica de la sustancia de Nietzsche a la producción de subjetividades sexo-generizadas de Butler. In: FEMENIAS, María Luisa; CANO, Virginia; TORRICELLA, Paula. *Judith Butler, su filosofía a debate*. Buenos Aires: FFyL; UBA, 2013, p. 19-49.

PRECIADO, Beatriz. *Testo Yonqui*. Madrid: Espasa Calpe, 2008.

RICH, Adrienne. Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. In: *Feminismos y antipatriarcado*. La Plata: La Caldera, 2013. p. 99-133.

RODRÍGUEZ MAGDA, Rosa María. *El placer del simulacro*. Mujer, razón y erotismo. Barcelona: Icaria, 2003.

SABSAY, Leticia. *Fronteras sexuales*. Espacio urbano, cuerpos y ciudadanía. Buenos Aires: Paidós, 2011.

SEDGWICK, Eve Kosofsky. Queer Performativity: Henry James's *The Art of the Novel*. *GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies*, v. 1, n. 1, p. 1-16, nov. 1993.

WITTIG, Monique. *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Madrid: Egales, 2005.